

cluido el compañero Codovilla contra el cual se había especializado esa campaña. A este asunto vamos a dedicarle unos párrafos, aparte de la circular que se pasó al Partido – de la que agregamos una copia – en la que se plantea claramente cuestión.

Comisión revisora de cuentas

Hasta el congreso de 1924, regía para el Partido un estatuto cuyo artículo 52 decía: “Con la anticipación necesaria, el comité central designará una comisión revisora de cuentas para que revise los libros y balances confeccionados por el C.E. y presente al Congreso un informe sobre los mismos”.

Como se ve, no existía una comisión de cuentas permanente designada por el congreso, sino una comisión interna y sólo en vísperas de cada congreso, cuando venían a la Capital los miembros residentes en las provincias, se designaba esa comisión revisora. En el congreso de 1924 se acordó designar una comisión de tres miembros para el ejercicio futuro y ahora funciona normalmente. Hasta el mes de octubre funcionó con los miembros Andrés Castagneto⁶⁹², Paulino González Alberdi⁶⁹³ y Juan Nieto⁶⁹⁴; expulsado este último, ha sido reemplazado por uno de los suplentes designados al efecto por el mismo congreso.

Ahora bien; el C.E. del ejercicio anterior no pudo dar cumplimiento a ese artículo 52 del estatuto a causa de una falla del entonces secretario Juan Greco, quien a pesar de haberlo resuelto oportunamente el C.E., no convocó a los miembros del Comité Central radicados en las provincias, los que debían concurrir a la Capital con tres días de anticipación al congreso. Con gran sorpresa de nuestra parte, esos compañeros no concurrieron hasta la iniciación del Congreso y, por consiguiente, la comisión de cuentas no pudo ser designada con anticipación. Posteriormente, comprobamos que el secretario Juan Greco⁶⁹⁵ no había remitido las convocatorias.

Así, pues, el congreso hubo de discutir los balances sin el informe de la comisión de cuentas y, como dejamos dicho, existía en torno a esta cuestión una atmósfera horrible en el partido, sobre todo contra el compañero Codovilla, tesorero en aquel entonces. Agregaremos que el C.E. había hecho revisar esas cuentas; pero que su revisión tenía solamente valor para él, ya que no se ajustaba al referido artículo 52. Con todo, en medio a una ambiente in-

⁶⁹² No hay más datos sobre este personaje.

⁶⁹³ Véase la nota 210.

⁶⁹⁴ Juan Nieto, miembro del ala izquierdista de la dirección del PC, integra la corriente “chispista” del Partido Comunista Obrero.

⁶⁹⁵ Véase la nota 18.